



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Ing. Mauricio Gumercindo Pérez Valdez, Masculino, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] de edad, soltero, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia el Ranchito en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** SUBDIRECTOR DE CATASTRO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$5,291.80 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Ing. Mauricio Gumercindo Pérez Valdez ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE CATASTRO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 03 DE ABRIL DE 2023.

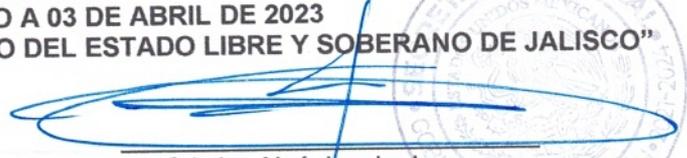
**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

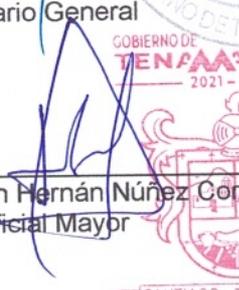
ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
Ing. Mauricio Gumercindo Pérez Valdez  
Servidor Público

OFICIALÍA  
MAYOR



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Lic. Marisol Partida Rentería, Femenina, Nacionalidad mexicana, [REDACTED] de edad, soltera, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia Cofradía de los Partida en Tenamaxtlán y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$3,675.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Av. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la Lic. **Marisol Partida Rentería** ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 03 DE ABRIL DE 2023.

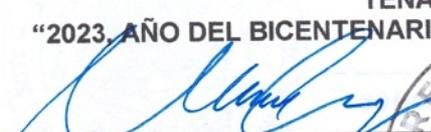
**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

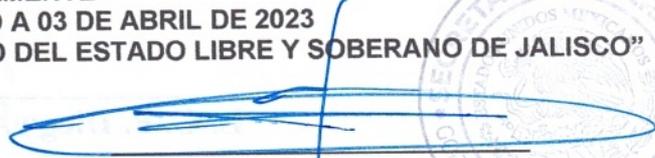
Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

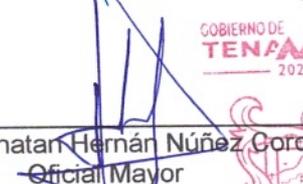
**TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023**

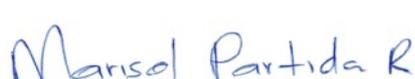
**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
Lic. Marisol Partida Rentería  
Servidor Público



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Tec. Jesús Alberto Saldaña Ruelas, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltero, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia el Ranchito en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$4,750.60 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Tec. **Jesús Alberto Saldaña Ruelas** ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 03 DE ABRIL DE 2023.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

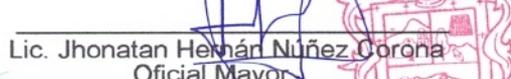
**TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023**

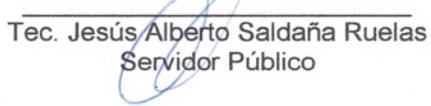
**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
Tec. Jesús Alberto Saldaña Ruelas  
Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. María de los Ángeles de los Santos, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, casada, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia la Colorada en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: INTENDENTE DE LA CASA DE LA CULTURA DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,500.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. María de los Ángeles de los Santos ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE INTENDENTE DE LA CASA DE LA CULTURA DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DE 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023**

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERA DE JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

María de los Angeles de los S.  
María de los Angeles de los Santos  
Servidor Público



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

T.A. Carlos Alberto Salazar Gómez, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [redacted] de edad, soltero, con domicilio en calle [redacted] Colonia el Ranchito en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted].

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR DEL AREA DE CULTURA DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,500.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el T.A. Carlos Alberto Salazar Gómez ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR DEL AREA DE CULTURA DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril del 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DEL 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**  
**TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DEL 2023**  
**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno



  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General



  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor



  
T.A. Carlos Alberto Salazar Gómez  
Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

C. Irma Carrillo Aguilar, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, Divorciada, con domicilio en Calle [REDACTED], en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: ENCARGADA DEL ARCHIVO MUNICIPAL.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$ 3,150.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. Irma Carrillo Aguilar ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENCARGADA DE ARCHIVO MUNICIPAL QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DE 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

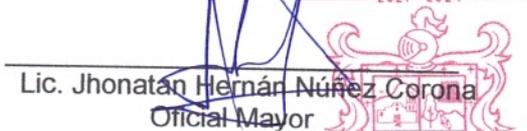


  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General



  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor



  
C. Irma Carrillo Aguilar  
Servidor Público



GOBIERNO DE  
**TENAMAXTLÁN**

NOMBRAMIENTO: 2021 - 2024

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

#### I.- GENERALES

C. Angela Lorena Ruelas Cortez, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltera, con domicilio en Calle [REDACTED] en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE ARCHIVO MUNICIPAL.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,150.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VIII.- Protesta del servidor público:

Se presentó la C. Angela Lorena Ruelas Cortez ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE ARCHIVO MUNICIPAL QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril del 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DEL 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

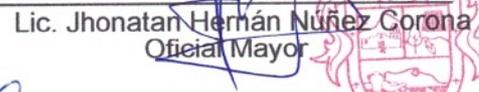


  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

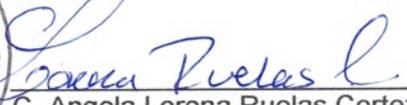


  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor



  
C. Angela Lorena Ruelas Cortez  
Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Ing. Hipólito Muñoz Negrete, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltero, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$6,825.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Ing. Hipólito Muñoz Negrete ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 03 DE ABRIL DE 2023.

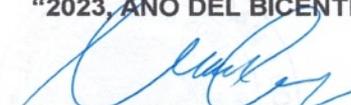
**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

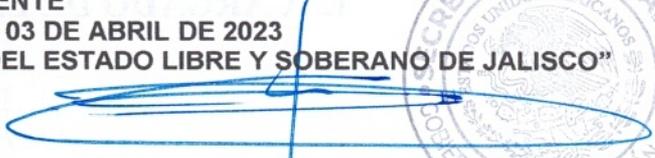
Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

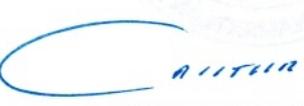
**ATENTAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023**

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Sindico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
Ing. Hipólito Muñoz Negrete  
Servidor Público



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Karina Isabel Sánchez Maria, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltera, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia el Tranchete en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** AUXILIAR DE BODEGA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$2,310.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. Karina Isabel Sánchez Maria ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR DE BODEGA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 03 DE ABRIL DE 2023.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023**

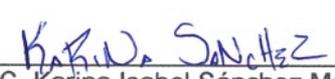
**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
C. Karina Isabel Sánchez Maria  
Servidor Público



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. María Martha Macías Sánchez, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, casada, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia el Salitre en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED], CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: RECEPCIONISTA DEL UMAE DEL MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,675.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. María Martha Macías Sánchez ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE RECEPCIONISTA DEL UMAE DEL MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: **03 DE ABRIL DE 2023.**

XI.-Fecha de Terminación: **30 de Septiembre de 2023.**

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

C. María Martha Macías Sánchez  
Servidor Público



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Dra. Rosa Martha Pérez Reyes, femenina, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltero, con domicilio en la calle [REDACTED] Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** MEDICO MUNICIPAL DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 16 de Diciembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$5,425.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jalisco. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la Dra. Rosa Martha Pérez Reyes ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE MEDICO MUNICIPAL DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 16 de Diciembre del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.

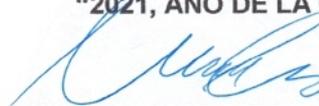
**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

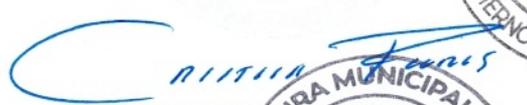
**ATENTAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**"2021, AÑO DE LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"**

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
Dra. Rosa Martha Pérez Reyes  
Servidor Público

  
SANTIAGO • TENAMAXTLÁN  
OFICIALÍA  
MAYOR



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Silvia Torres González, femenina Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, casado, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia la centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** ENFERMERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$3,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta baja, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. Silvia Torres González ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENFERMERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 03 DE ABRIL DE 2023.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

C. Silvia Torres González  
Servidor Público



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

Lic. Anayeli Peña Castillo, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, casada, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia el Barrio Alto en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE DESARROLLO SOCIAL, TURISMO Y JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,675.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la Lic. Anayeli Peña Castillo ante el presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE DESARROLLO SOCIAL, TURISMO Y JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril del 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DEL 2023.

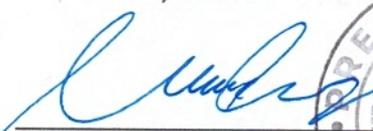
XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

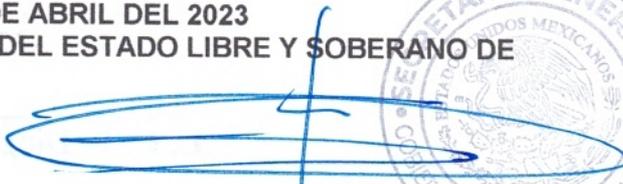
Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Herman Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
Lic. Anayeli Peña Castillo  
Servidor Público



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. María Concepción Gómez Romo, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [redacted] de edad, casada, con domicilio en calle [redacted] Colonia la Ladera en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,675.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. María Concepción Gómez Romo ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y ECOLOGIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DE 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**  
**TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023**  
**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno



Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General



Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor



María Concepción Gómez Romo  
Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

M.V.Z. José de Jesús Gómez de Dios, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltero, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia el Tranchete en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$5,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el M.V.Z. José de Jesús Gómez de Dios ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 03 DE ABRIL DE 2023.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023**

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERA DE JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

M.V.Z. José de Jesús Gómez de Dios  
Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

Arq. Jeanette Alejandra Pimienta Rosas, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [redacted] de edad, Soltera, con domicilio en calle [redacted] Colonia el Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, TURISMO Y JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 - 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$ 5,467.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la Arq. Jeanette Alejandra Pimienta Rosas ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, TURISMO Y JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DE 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERA DE JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno



Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General



Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor



Arq. Jeanette Alejandra Pimienta Rosas  
Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Lic. Luis Ángel Chávez Lara, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltero, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia la Libertad en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** JUEZ MUNICIPAL

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$6,919.20 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Lic. **Luis Ángel Chávez Lara** ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 03 DE ABRIL DE 2023.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

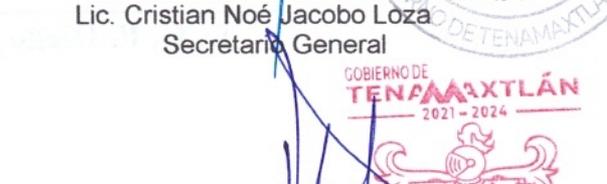
**TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023**

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBRERANO DE JALISCO"**

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
Lic. Luis Ángel Chávez Lara  
Servidor Público



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

C. Laura Pérez Arreola, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltera, con domicilio en Calle [REDACTED] Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,200.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VIII.- Protesta del servidor público:

Se presentó la C. Laura Pérez Arreola ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DE 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023  
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno



Lic. Cristian Noé Jacobo Eoza  
Secretario General



Lic. Cristela Gasela Flores  
Síndico Municipal



Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

Laura Pérez Arreola  
C. Laura Pérez Arreola  
Servidor Público



En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

### I.- GENERALES

Lic. Rosario Arias Mora, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltera, con domicilio en Privada [REDACTED] Comunidad de Juanacatlán en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,400.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VIII.- Protesta del servidor público:

Se presentó la Lic. Rosario Arias Mora ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DE 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023  
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Boza  
Secretario General

Lic. Cristela Gallo Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

Lic. Rosario Arias Mora  
Servidor Público



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Lic. Araceli González Ruelas, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltera, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia el Cerrito en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,730.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la Lic. Araceli González Ruelas ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DEL 2023.

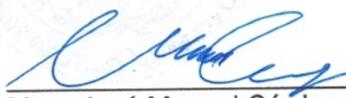
XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

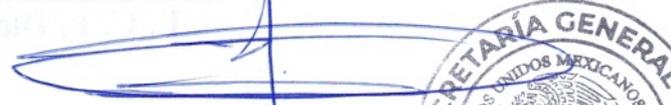
ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DEL 2023

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

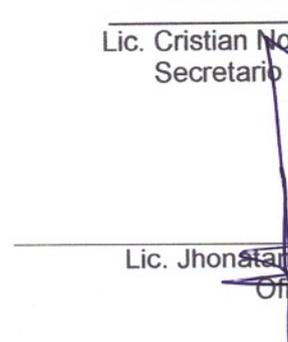


  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

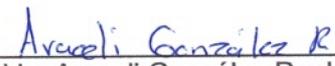


  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor



  
Lic. Araceli González Ruelas  
Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Lic. Alan Josué Tadeo Moran, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [redacted] de edad, soltero, con domicilio en calle [redacted] Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$5,250.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Lic. Alán Josué Tadeo Moran ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 03 DE ABRIL DE 2023.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**  
**TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DEL 2023**  
**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

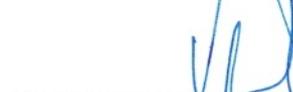


  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

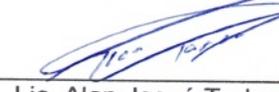


  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor



  
Lic. Alan Josué Tadeo Moran  
Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Lic. Fernanda Castillo Rivera, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltera, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DIRECTORA DEL AREA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y VIVIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,425.80 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la Lic. Fernanda Castillo Rivera ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTORA DEL AREA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y VIVIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril del 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DEL 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

Lic. Fernanda Castillo Rivera  
Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno en los artículos 32 y 33 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán donde se señala que se otorga las facultades descritas en el Art. 33, Fracción XVI se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

C. Paula Lizette Cueva Delgadillo, Femenina, Nacionalidad Mexicana, de [redacted] de edad, casada, con domicilio en calle [redacted] Colonia El Ranchito en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TENAMAXTLAN, es trabajadora con carácter de confianza.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** de las 09:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario mensual de \$12,600.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En el Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán, ubicado en la planta alta en el portal México # 10-C, (lugar que se encuentra arrendado) en la colonia centro del Municipio de Tenamaxtlán, con C.P. 48570 en Tenamaxtlán Jalisco y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. Paula Lizette Cueva Delgadillo ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril del 2023.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 03 DE ABRIL DEL 2023.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DEL 2023**

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

Paula Lizette Cueva Delgadillo  
Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Lic. Jorge Eduardo Manzo González, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [redacted] de edad, soltero, con domicilio en calle [redacted] Colonia centro en Tecolotlán, y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 16 de Diciembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$5,500.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Lic. **Jorge Eduardo Manzo González** ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 16 de Diciembre del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

Lic. Jorge Eduardo Manzo González  
Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

LTI. Adolfo Olmedo Valdovinos, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltero, con domicilio en calle [REDACTED] en la Localidad de Juanacatlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DIRECTOR DE CULTURA DEL EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$5,291.80 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el LTI. Adolfo Olmedo Valdovinos ante el presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DE 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023**

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

LTI. Adolfo Olmedo Valdovinos  
Servidor Público



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. José Adrián Huezó Domínguez, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltero, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: MATANCERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Octubre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,532.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. José Adrián Huezó Domínguez ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE MATANCERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Octubre de 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE OCTUBRE DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**  
**TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE OCTUBRE DEL 2022**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
C. José Adrián Huezó Domínguez  
Servidor Público



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Juan Pablo Mariscal Arreola, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltero, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia centro en Tenamaxtlán y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 16 de Diciembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$4,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. **Juan Pablo Mariscal Arreola** ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 16 de Diciembre del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**"2022, AÑO DE AÑO DE LA ATENCION-INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

C. Juan Pablo Mariscal Arreola  
Servidor Público





NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

I.- GENERALES

C. David Fregoso Acosta, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [redacted] de edad, Divorciado, con domicilio en calle [redacted] Colonia centro en Tenamaxtlán y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: GUARDARASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,150.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VIII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el C. David Fregoso Acosta ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE GUARDARASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DE 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DEL 2023 "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza Secretario General

Lic. Cristela García Flores Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona Oficial Mayor

C. David Fregoso Acosta Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Luis Ismael Castillo Santana, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, casado, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia el centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** AUXILIAR "A" DE PARQUES Y JARDINES EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 16 de Diciembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$4,228.20 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. Luis Ismael Castillo Santana ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR "A" DE PARQUES Y JARDINES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 16 de Diciembre de 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno



Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General



Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor



C. Luis Ismael Castillo Santana  
Servidor Público





NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

I.- GENERALES

C. José Guadalupe Sánchez Padilla, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [redacted] de edad, soltero, con domicilio en calle [redacted] Colonia el tranchete en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DIRECTOR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PUBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$7,261.40 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VIII.- Protesta del servidor público:

Se presentó la ante el C. José Guadalupe Sánchez Padilla Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PUBLICO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril del 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DE 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023 "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno



Lic. Cristian Noé Jabobo Loza Secretario General



Lic. Cristela García Flores Síndico Municipal



Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona Oficial Mayor



C. José Guadalupe Sánchez Padilla Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Gabriel González López, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltero, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia el centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** RECAUDADOR DE PISOS Y PLAZAS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 16 de Diciembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$2,900.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. Gabriel González López ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE RECAUDADOR DE PISOS Y PLAZAS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 16 de Diciembre del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2022  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Criselda García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

C. Gabriel González López  
Servidor Público



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

T.A. Dayana Anahí Arciniega Vázquez, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltera, con domicilio en calle [REDACTED] Localidad de Juanacatlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: SUBDIRECTORA DE CULTURA DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$5,250.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la T.A. Dayana Anahí Arciniega Vázquez ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SUBDIRECTORA DE CULTURA DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril del 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DEL 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

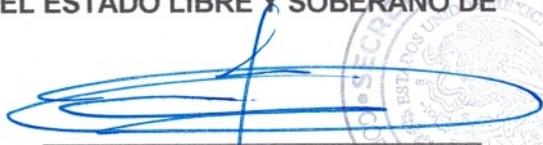
**ATENTAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DEL 2023**

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno



  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

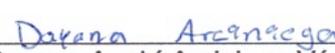


  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor



  
T.A. Dayana Anahí Arciniega Vázquez  
Servidor Público



**SANTIAGO • TENAMAXTLÁN**  
**OFICIALÍA MAYOR**



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Jesús Odanel Vargas López, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltero, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia la Colorada en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED].

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: ENCARGADO DE TALLER MUNICIPAL DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$5,250.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Av. De los Maestros # 04, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. Jesús Odanel Vargas López ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENCARGADO DEL TALLER MUNICIPAL DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DE 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

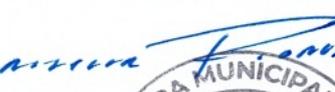
Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023  
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno



  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Crisela García Flores  
Síndico Municipal



  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
C. Jesús Odanel Vargas López  
Servidor Público





NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

I.- GENERALES

C. Gloria Natividad Huerta de los Santos, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [redacted] de edad, soltera, con domicilio en calle [redacted] Colonia la Colorada en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: INTENDENTE DE BAÑOS PUBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 16 de Diciembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$2,140.20 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VIII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el C. Gloria Natividad Huerta de los Santos ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE INTENDENTE DE BAÑOS PUBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 16 de Diciembre de 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE TENAMAXTLÁN JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2022

"2021, AÑO DE LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza Secretario General

Lic. Cristela García Flores Síndica Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona Oficial Mayor

Gloria C. Gloria Natividad Huerta de los Santos Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Isidro López Valente, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, casado, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia el cerrito en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** AUXILIAR DE INTENDENCIA DE ASEO PUBLICO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 16 de Diciembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$2,813.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. **Isidro López Valente** ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR DE INTENDENCIA DE ASEO PUBLICO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 16 de Diciembre de 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**  
**TENAMAXTLÁN JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2022**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Criselda García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Herman Núñez Corona  
Oficial Mayor

C. Isidro López Valente  
Servidor Público



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Luis Miguel Castillo González, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, casado, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia el centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** PROMOTOR DE DEPORTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 16 de Diciembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$2,500.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el **C. Luis Miguel Castillo González** ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PROMOTOR DE DEPORTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 16 de Diciembre del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2022

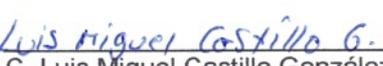
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
C. Luis Miguel Castillo González  
Servidor Público



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

Lic. Cristian Martin Álvarez Dueñas, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, casado, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED].

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** DIRECTOR DE DEPORTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$5,250.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Lic. Cristian Martin Álvarez Dueñas ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE DEPORTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril del 2023.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 03 DE ABRIL DEL 2023.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

Lic. Cristian Martin Álvarez Dueñas  
Servidor Público



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Ricardo Ismael Meza Tomas, Masculino, Nacionalidad mexicano, de [redacted] de edad, casado, con domicilio en calle [redacted] Colonia centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$5,250.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Av. De los Maestros # 04, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. Ricardo Ismael Meza Tomas ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DE 2023.

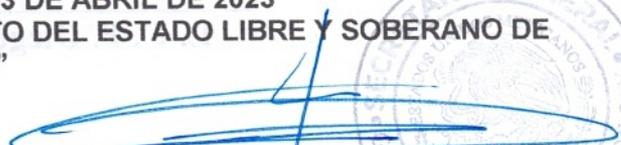
XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023  
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno



  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General



  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



  
Lic. Jhonatan Hernan Núñez Corona  
Oficial Mayor



  
C. Ricardo Ismael Meza Tomas  
Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Humberto Acosta Ávila, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltero, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia el centro y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** AUXILIAR DE ASEO PUBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 01 de Enero de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$4,400.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. Humberto Acosta Ávila ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR DE ASEO PUBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Enero del 2023.

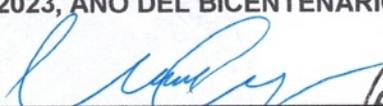
**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 01 DE ENERO DEL 2023.

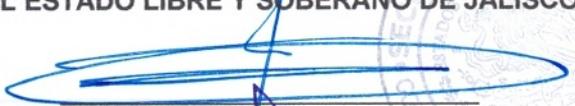
**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ENERO DEL 2023

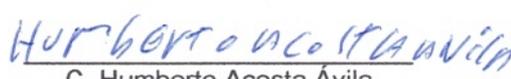
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
C. Humberto Acosta Ávila  
Servidor Público

SANTIAGO • TENAMAXTLÁN  
OFICIALÍA  
MAYOR



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Sara Alondra Camacho Partida, femenina, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltera, con domicilio en [REDACTED] Colonia el Salitre en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR DE PARAMEDICO MUNICIPAL DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 16 de diciembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. Sara Alondra Camacho Partida ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR DE PARAMEDICO MUNICIPAL DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 16 de Diciembre del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.

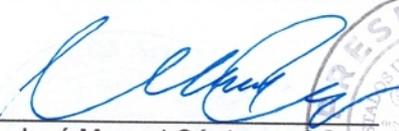
XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

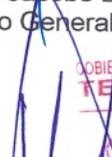
**TENAMAXTLÁN JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2022**

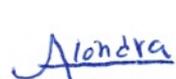
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Crístela García Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
C. Sara Alondra Camacho Partida  
Servidor Público



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Francisco Javier Cortez Murillo, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, casado, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** CHOFER DE AMBULANCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 16 de Diciembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$4,000.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. **Francisco Javier Cortez Murillo** ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE CHOFER DE AMBULANCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 16 de Diciembre del 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**"2022, AÑO DE LA ATECION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

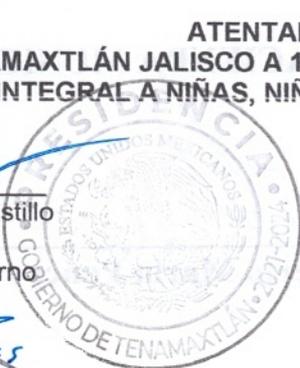
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

C. Francisco Javier Cortez Murillo  
Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Alejandro Landeros González, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, casado, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia santa cruz en Atengo, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** CHOFER DE AMBULANCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$4,200.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. Alejandro Landeros González ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE CHOFER DE AMBULANCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 03 DE ABRIL DE 2023.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

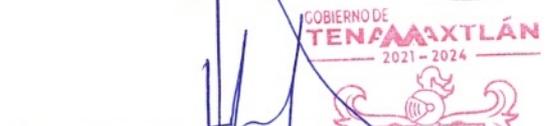
ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

  
Lic. Cristela Gerofa Flores  
Síndico Municipal

  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

  
C. Alejandro Landeros González  
Servidor Público



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Gregorio Cortes Partida, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltero, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia San Pedro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$4,200.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. Gregorio Cortes Partida ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 03 DE ABRIL DE 2023.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023**

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

C. Gregorio Cortes Partida  
Servidor Público



**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. José Guadalupe Peña Meza, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, casado, con domicilio en [REDACTED] Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$6,300.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. José Guadalupe Peña Meza ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 03 DE ABRIL DE 2023.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023**

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

C. José Guadalupe Peña Meza  
Servidor Público



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

I.- GENERALES

C. Luis Octavio Castillo de la Cruz, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [redacted] de edad, soltero, con domicilio en [redacted] Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: PARAMEDICO MUNICIPAL DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 06 Marzo 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,675.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VIII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el C. Luis Octavio Castillo de la Cruz ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PARAMEDICO MUNICIPAL DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpia con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 06 de Marzo del 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 06 DE MARZO DEL 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE TENAMAXTLÁN JALISCO A 06 DE MARZO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza Secretario General

Lic. Cristela García Flores Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona Oficial Mayor

C. Luis Octavio Castillo de la Cruz Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

C. Liliana Fregoso Ruelas, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltera, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia el Barrio Alto en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: \_\_DIRECTORA DE ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN\_\_.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$5,290.60 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. Liliana Fregoso Ruelas ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTORA DE ECOLOGIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: **03 DE ABRIL DE 2023.**

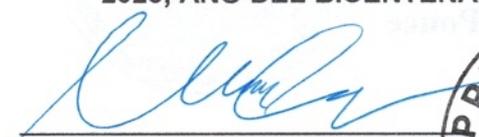
XI.-Fecha de Terminación: **30 de Septiembre de 2023.**

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

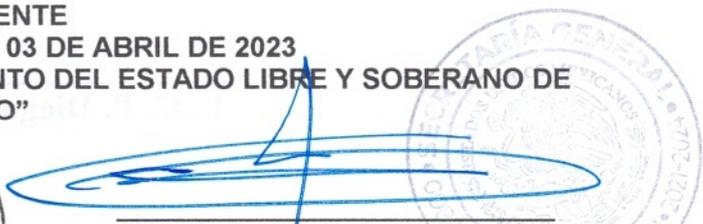
ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

  
Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno



  
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

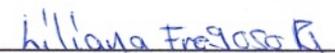


  
Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



  
Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor



  
C. Liliana Fregoso Ruelas  
Servidor Público

OFICIALÍA MAYOR





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno en los artículos 32 y 33 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán donde se señala que se otorga las facultades descritas en el Art. 33, se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

Ing. Héctor Miguel González González, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltero, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$9,672.40 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el Ing. Héctor Miguel González González ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 03 DE ABRIL DE 2023.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DELA ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

Ing. Héctor Miguel González González  
Servidor Público



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

I.- GENERALES

Tec. Luis Rodrigo Franco Acosta Nacionalidad mexicana, de [redacted] de edad, soltero, con domicilio en calle [redacted] Colonia el Barrio Alto en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,645.60 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VIII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el Tec. Luis Rodrigo Franco Acosta ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DE 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza Secretario General

Lic. Cristela García Flores Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona Oficial Mayor

Tec. Luis Rodrigo Franco Acosta Servidor Público



OFICIALIA MAYOR





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno en los artículos 32 y 33 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán donde se señala que se otorga las facultades descritas en el Art. 33, se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

**I.- GENERALES**

C. Melina Vanessa Sandoval Cueva, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltera, con domicilio en calle [REDACTED] Comunidad de Colotitlán en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED].

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: ENCARGADA DE REGISTRO CIVIL EN LA COMUNIDAD DE COLOTITLAN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,107.80 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En la Oficialía 02, ubicada en Privada Hidalgo # 04 en la comunidad de Colotitlán municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. Melina Vanessa Sandoval Cueva ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE ¿ENCARGADA DE REGISTRO CIVIL EN LA COMUNIDAD DE COLOTITLÁN QUE SE LE CONFIRIÓ, ¿GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ¿LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DE 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE  
TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023  
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno



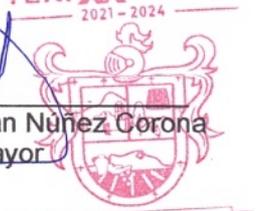
Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General



Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal



Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor



C. Melina Vanessa Sandoval Cueva  
Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Jesús Orlando Arciniega López, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltero, con domicilio en calle [REDACTED] en la localidad de Juanacatlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: PROMOTOR DE SALUD EN JUANACATLÁN DEL MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$2,835.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. Jesús Orlando Arciniega López ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PROMOTOR DE SALUD EN JUNACATLAN DEL MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DE 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

C. Jesús Orlando Arciniega López  
Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Brenda Denise Padilla Córdova, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltera, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** DIRECTORA DE PROMOCION ECONOMICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 01 Junio 2023 al 30 de septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$4,400.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el **C. Brenda Denise Padilla Córdova** ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTORA DE PROMOCION ECONOMICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Junio del 2023.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 01 DE JUNIO DEL 2023.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN, JALISCO A 01 DE JUNIO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

C. Brenda Denise Padilla Córdova  
Servidor Público



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

I.- GENERALES

C. María Verónica Sánchez Zepeda, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [redacted] de edad, soltera, con domicilio en calle [redacted] Colonia la Ladera en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted].

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: INTENDENTE DE ESCUELA DE ECOS DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,500.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VIII.- Protesta del servidor público:

Se presentó la C. María Verónica Sánchez Zepeda ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE INTENDENTE DE LA ESCUELA DE ECOS DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DE 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023 "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza Secretario General

Lic. Cristela García Flores Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona Oficial Mayor

María Verónica Sánchez Zepeda Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Vanessa Ramírez Contreras, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [REDACTED] de edad, soltera, con domicilio en calle [REDACTED] Colonia la Libertad en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [REDACTED] y CURP: [REDACTED]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$3,730.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó la C. Vanessa Ramírez Contreras ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DE 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

C. Vanessa Ramírez Contreras  
Servidor Público



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

I.- GENERALES

Lic. Jesús Augusto Ponce Valdovinos, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [redacted] de edad, soltero, con domicilio en calle [redacted] Colonia centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$5,250.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VIII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el Lic. Jesús Augusto Ponce Valdovinos ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DE 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza Secretario General

Lic. Cristela García Flores Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona Oficial Mayor

Lic. Jesús Augusto Ponce Valdovinos Servidor Público





NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

I.- GENERALES

C. Ana Rosa Morelos González, Femenina, Nacionalidad mexicana, de [redacted] de edad, soltera, con domicilio en Calle [redacted] Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 - 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 03 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,905.80 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja, en el Municipio de Tenamaxtlán y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VIII.- Protesta del servidor público:

Se presentó la C. Ana Rosa Morelos González ante el presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 03 de Abril de 2023.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 03 DE ABRIL DE 2023.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE TENAMAXTLÁN JALISCO A 03 DE ABRIL DE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno



Lic. Cristian Noé Jacobo Loza Secretario General



Lic. Cristela García Flores Síndico Municipal



Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona Oficial Mayor



C. Ana Rosa Morelos González Servidor Público





NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

I.- GENERALES

C. Marcos Flores Sedano, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [redacted] de edad, soltero, con domicilio en calle [redacted] Colonia la Colorada en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: BARRENDERO DE PLAZAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 16 de Diciembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$2,750.20 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VIII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el C. Marcos Flores Sedano ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE BARRENDERO DE PLAZAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 16 de Diciembre del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo
Presidente Municipal y
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza
Secretario General

Lic. Cristela García Flores
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona
Oficial Mayor

C. Marcos Flores Sedano
Servidor Público





**NOMBRAMIENTO:**

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

**I.- GENERALES**

C. Luis Alberto Luna Baro, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [redacted] de edad, soltero, con domicilio en calle [redacted] Colonia centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

**II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar:** AUXILIAR DE RASTRO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

**III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto:** 1000 – 111.

**IV.-Temporalidad del Nombramiento:** 16 de Diciembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023.

**V.- La duración de la jornada de trabajo:** De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

**VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$3,500.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**VII.- Lugar en que prestará sus servicios:** En Ave. De los Maestros # 04, planta baja en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

**VIII.- Protesta del servidor público:**

Se presentó el C. **Luis Alberto Luna Baro** ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

**¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR DE RASTRO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

**IX.- Lugar que se expide:** Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 16 de Diciembre de 2022.

**X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.

**XI.-Fecha de Terminación:** 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

**ATENTAMENTE**

**TENAMAXTLÁN JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo  
Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza  
Secretario General

Lic. Cristela García Flores  
Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona  
Oficial Mayor

C. Luis Alberto Luna Baro  
Servidor Público



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

I.- GENERALES

C. Jaime de la Cruz Vázquez, Masculino, Nacionalidad mexicana, de [redacted] de edad, casado, con domicilio en calle [redacted] Colonia el centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: [redacted] y CURP: [redacted]

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR "B" DE PARQUES Y JARDINES EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 16 de Diciembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$2,946.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VIII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el C. Jaime de la Cruz Vázquez ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE AUXILIAR "B" DE PARQUES Y JARDINES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 16 de Diciembre de 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2023.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE TENAMAXTLÁN JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2022 "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza Secretario General

Lic. Cristela García Flores Síndico Municipal

Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona Oficial Mayor

C. Jaime de la Cruz Vázquez Servidor Público

